



EDICTO EMPLAZATORIO

El JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI VALLE, emplaza por el término de cinco (5) días hábiles, con sujeción al Artículo 127 inciso 1º del Código de Procedimiento Penal, al señor CARLOS ANDRÉS VILLEGAS ALBAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.508.640 de Buenaventura, con Tarjeta Profesional de Abogado No 124.051 del CSJ, sin más datos.

Los llamados para que comparezcan ante dicho funcionario a efectos de practicar diligencia de tipo penal en la actuación radicada bajo el número 760016000193201117365, por el delito de FRAUDE PROCESAL.

FIJACIÓN: Se fija el presente EDICTO, en lugar visible de la plataforma web de la Rama Judicial, siendo las 8:00 A.M., del día de hoy 12 de abril de 2023, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuales vencen el día 18 de abril de 2023, a las 5:00 P.M.

Copia del presente se remite a la Oficina de Administración Judicial para su publicación en un medio radial y de prensa.


LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

DESEFIJACION: Hoy _____ de 2023, siendo las 5:00 P.M., se desfija el presente Edicto que permaneciera fijado en la plataforma web de la Rama Judicial, por el término de 5 días hábiles.

LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

Elaboró: María Alejandra Maldonado